

COAG reclamará prioridad para jóvenes y viticultores profesionales en las autorizaciones del viñedo

Autor Rubén Villanueva
lunes, 12 de diciembre de 2016

Eso pasa por un cambio en los criterios de adjudicación para próximos repartos, ya que los actuales priman a personas ajenas al sector agrario, suponiendo una clara discriminación para jóvenes que quieren incorporarse al campo y viticultores que necesitan ampliar su explotación.

Pequeños viticultores profesionales, que sean Explotación Prioritaria y tengan menos viñedo que la media de su Comunidad Autónoma, deberían tener prioridad también para establecer un reparto más justo.

La Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) reclamará hoy al Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente unos criterios más justos en las autorizaciones de plantaciones de viñedo. Durante la reunión del grupo de trabajo de esta mañana en sede ministerial, los representantes de COAG reiterarán que es necesario cambiar los criterios de adjudicación de viñedo para próximos repartos ya que los actuales priman a personas ajenas al sector agrario, suponiendo una clara discriminación para los jóvenes agricultores y para los viticultores profesionales.

En concreto, las críticas de COAG al actual régimen de concesión de autorizaciones de plantación de viñedo son las siguientes:

Con los criterios actuales, en algunas Comunidades Autónomas hay solicitantes que han recibido más hectáreas que las de una explotación media, lo que supone empezar gratis la actividad superando la media de superficie que poseen los viticultores profesionales de la región. Y además, esos mismos solicitantes, si no plantan hasta 2019, pueden seguir pidiendo más plantaciones los próximos dos años.

Muchos de los beneficiados ni son ni van a ser nunca viticultores, ya que los criterios para ser considerado "Jefe de Explotación" permiten casi a cualquiera poder solicitar plantaciones. Lo que ha sucedido es que muchas solicitudes se han realizado por jóvenes no viticultores utilizados como testaferros, que dentro de unos años pasarán las viñas a sus verdaderos cultivadores.

Se han quedado sin plantaciones los jóvenes viticultores dados de alta en los últimos años, con el agravante de que si para estas adjudicaciones es requisito indispensable no contar con viñedo a su nombre, para poder acceder a la ayuda de Primera Instalación muchos tuvieron que comprar derechos de plantación.

Por otro lado, y al no existir limitación a la cantidad de superficie concedida, se han beneficiado más quienes mayor superficie han solicitado.

También se han quedado fuera del reparto las pequeñas explotaciones vitícolas que necesitan aumentar viñedo para su propia supervivencia.

Contra esta injusta situación, los representantes de COAG han propuesto durante la reunión ministerial los siguientes criterios de adjudicación:

En primer lugar, todos los solicitantes deberían demostrar la capacidad y competencia profesionales como agricultores, para lo que debería definirse más claramente la figura de «Jefe de Explotación» para jóvenes sin viñedo.

La prioridad en las adjudicaciones debería ser para los jóvenes nuevos viticultores y jóvenes pequeños viticultores.

En segundo lugar, para pequeños viticultores profesionales que sean Explotación Prioritaria y tengan menos viñedo que la media de su Comunidad Autónoma. Y al final, si sobraran plantaciones, para el resto de solicitantes.

En cualquiera de los casos, debería limitarse la concesión a un máximo de hectáreas por solicitante en la totalidad de las adjudicaciones.